

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Viernes 10 de Diciembre de 1993

No. 234

SUMARIO

Pag

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

Acuerdo Presidencial No.262-93.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo señor Don Fidel López Alvarez.....3881

Acuerdo Presidencial No.263-93.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Gran Oficial a S.E. al señor Ministro Don Ricardo Martí Fluxa.....3882

Acuerdo Presidencial No.264-93.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Comendador a los Honorables Señores Coronel Don Luis Fernando García Pellicer, y Don Alvaro Salas Gimenez de Azcarate; Don Juan Sunye Mendia.....3882

Acuerdo Presidencial No.265-93.- Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Oficial a los honorables señores doña Caridad Batalla Junco, y al Capitan Don Francisco Javier Escibano.....3883

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....3883

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Notificaciones.....3893

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....3894

Registro Marca de Servicio.....3896

Registro Nombre Comercial.....3896

Señal de Propaganda.....3898

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....3898

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

**CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE
DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN
JACINTO EN EL GRADO DE GRAN CRUZ AL
EXCELENTISIMO SEÑOR DON FIDEL LOPEZ
ALVAREZ**

ACUERDO PRESIDENCIAL No.262-93

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Don Fidel López Alvarez, Embajador de España en Nicaragua, se ha destacado en sus esfuerzos por fortalecer los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre España y Nicaragua.

II

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Don Fidel López Alvarez Embajador de España en Nicaragua.

Arto.2.-Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor Don **Fidel López Alvarez** Embajador de España en Nicaragua. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL A

ACUERDO PRESIDENCIAL No.263-93

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que S.E. el Señor Ministro Don **Ricardo Martí Fluxa**, Jefe de Protocolo de la Casa de S.M. el Rey, se ha destacado en sus esfuerzos por fortalecer los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre España y Nicaragua.

II

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Gran Oficial a S.E. el Señor Ministro Don **Ricardo Martí Fluxa** Jefe de Protocolo de la Casa de S.M. el Rey.

Arto.2.-Comunicar el presente Acuerdo a S.E. el Señor Ministro Don **Ricardo Martí Fluxa** Jefe de Protocolo de la Casa de S.M. el Rey. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN EL GRADO DE COMENDADOR A

LOS HONORABLES SENORES DON LUIS FERNANDO GARCIA PELLICER, DON JUAN SUNYE MENDIA Y DON ALVARO SALAS GIMENEZ DE AZCARATE

ACUERDO PRESIDENCIAL No.264-93

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que los Honorables Señores: Coronel Don **Luis Fernando García Pellicer**, Ayudante de Campo de Su Majestad el Rey; Don **Juan Sunye Mendia** Segundo Instructor de Embajadores y Don **Alvaro Salas Gimenez de Azcarate**, Sub Director General de Protocolo, se han destacado en sus esfuerzos por fortalecer los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre España y Nicaragua.

II

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Comendador a los Honorables Señores: Coronel Don **Luis Fernando García Pellicer**, Ayudante de Campo de Su Majestad el Rey; Don **Juan Sunye Mendia**, Segundo Instructor de Embajadores y Don **Alvaro Salas Gimenez de Azcarate**, Sub Director General de Protocolo.

Arto.2.-Comunicar el presente Acuerdo a los Honorables Señores: Coronel Don **Luis Fernando García Pellicer**, Ayudante de Campo de Su Majestad el Rey; Don **Juan Sunye Media**, Segundo Instructor de Embajadores y Don **Alvaro Salas Gimenez de Azcarate**, Sub Director General de Protocolo. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN

JACINTO, EN EL GRADO DE OFICIAL A LOS
HONORABLE SEÑORES DONA CARIDAD
BATALLA JUNCOY CAPACITACION DON
FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.265-93

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que los Honorables Señores Doña Caridad Batalla Junco , Directora de Viajes y Visitas Oficiales y el Capitán Don Francisco Javier Escribano se han destacado en sus esfuerzos por fortalecer los tradicionales lazos de amistad y cooperación entre España y Nicaragua.

II

Que dichos esfuerzos merecen el especial reconocimiento de nuestro pueblo y Gobierno.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto , en el Grado de Oficial a los Honorables Señores Doña Caridad Batalla Junco, Directora de Viajes y Visitas Oficiales y al Capitán Don Francisco Javier Escribano

Arto.2.-Comunicar el presente Acuerdo a los Honorables Señores Doña Caridad Batalla Junco, Directora de Viajes y Visitas Oficiales y al Capitán Don Francisco Javier Escribano Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5361 - R/F 849874 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 261, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Diliana del Carmen Castillo Ruíz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación:

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Trece días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G".

Es conforme, Managua, 13 de Marzo de 1992.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

Reg. No. 5416 - R/F 849947 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 89, Página 45, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "

República de Nicaragua, América Central,

Por Cuanto:

El Señor Felipe Isaac Paz Campos Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnia y Computación, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Electronico para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinticinco Días del Mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres. Rector de la Universidad: Edgar Herrera Zúñiga. Secretario General: Bayardo Larios Palacios, Decano de la Facultad: Leonel Plazaola Prado"

Es conforme. Managua, Cinco de Noviembre de 1993.-Sánchez. Director de Registro.

Reg. No. 5402 - R/F 849925 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica

Que bajo el folio No. 697, Partida No. 1392 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana-

Por Cuanto:

El Señor Víctor Hugo Tinoco Fonseca Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los requisitos Académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes:

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Sociología para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dos días del Mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Tres.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El Secretario General Lic: Rosario Sanabria Páguaga.

Es conforme, Managua, Treintiún de Julio de 1993.-Céspedes Rugam.-Director de Registro y Control Académico.-a.

Reg. No. 5295 - R/F 849833 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 1, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Migdalia Maltez Gasparini ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veinticuatro días del Mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G".

Es conforme, Managua, 24 de Septiembre de 1992.-Rosario Gutiérrez Ortega.Directora.

Reg. No. 5420- RF- 821399 -Valor C\$ 40.00
Complemento- R/F849943 - Valor C\$ 50.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 29 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

María Antonieta Baca Otero, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas

que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los Quince días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y uno.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 15 de Mayo de 1991.- Manuel Mayorga Gonzalez. Director.-

Reg. No. 5280 - RF 849806 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la UNA

Certifica

Que bajo el número 078 página 39 Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Agraria

Por Tanto

Henry Antonio Saravia Cruz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Ciencias Forestales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E. El Decano de la Facultad Matylde Somarriba. El Secretario General Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Lic. Tania Mireya García Gaitán. Directora.-

Reg. No. 5227- RF 849751 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 22 tomo VI del Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Velia María Vega Orozco ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto.

Le extiende el Título de Técnica Superior en Contaduría Agrícola e Industrial para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua 23 de Noviembre de 1992. Rosario Gutierrez Ortega Directora.-

Reg. No. 5223 RF 849761 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 119 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Yasmina del Socorro Rivas Cano, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por Tanto.

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, Managua, 12 de Noviembre de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 5224 RF 849762 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 470 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Mercedes del Carmen Díaz Aráuz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto.

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 18 de Febrero de 1992. Rosario Gutierrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 5631- RF 914166 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 255 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Margarita Alvarado Jarquín ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto.

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 11 de Octubre de 1993.- Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.-

Reg. No. 5630- RF 914167 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 189 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Margarita de Fátima Pérez López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto.

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 2 de Febrero de 1993. Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 5628- R/F 914152- Valor C\$ 5.00
Complemento- 938221 - Valor C\$ 45.00 -

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 299 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Blanca Rosa Delgado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto,

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los Treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 30 de Junio de 1993. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 5652- R/F 914188 - Valor C\$ 5.00
Complemento 946539 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 96 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

María Justina Romero Fernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

Por Tanto,

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los Veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León 20 de Octubre de 1993. Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 5651- RF 914180 - Valor C\$ 45.00 -

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la Página 123 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Betsy Aleska Baltodano Sánchez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por Tanto,

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los Treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León 30 de Noviembre de 1993. Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 5362 - R/F 849873 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 266, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Julia del Rosario Castillo Rufz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación-

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Trece días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G".

Es conforme, Managua, 13 de Marzo de 1992.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. - 5278 - R/F 849816 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo el número 407 Página 204 tomo III del libro de Registro de títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto

La Señorita **Petrona Lucía Tellería Cano**, Natural de León, Departamento de Leon República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad O. Martínez O.- El Secretario General M. Carrión M.-

Es conforme. León ,30 de Septiembre de 1991.
Manauel Mayorga González.-Director.

Reg. No. 5388 - R/F 849905 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 168 Tomo I del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto

María Josefina Vijil Gurdíán, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano Caldera.-El Secretario General.-Julio E. Icaza G.-

Es conforme, Managua 24 de Septiembre de 1992.-Rosario Gutierrez Ortega.-Director.

Reg. No. 5389 - R/F 849906 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 81 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto

Irving René Dávila Escobar ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales.

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 20 de Febrero de 1993.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 5390 - R/F 849901 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que en la página 110, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Róger José Canales Bravo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León, 13 de Diciembre de 1991.
Manuel Mayorga González.- Director.

Reg. No. 5349 - R/F 849857 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 258 Tomo I del Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Norman Javier Ponce Quezada ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C.-El Secretario General Julio E Icaza G.

Es conforme, Managua, 11 de Octubre de 1993.-
Rosario Gutierrez Ortega.- Director.

Reg. No. 5350 - R/F 849859 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo el número 650 página 335 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Martha Lorena Bermúdez Oporta** Natural de Estelí, Departamento de Estelí República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto :

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicara-

gua a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.-El Rector de la Universidad O. Martínez O.- El Secretario General M.Carrión M.

Es conforme, León, 7 de Febrero de 1991.-Manuel Mayorga Gonzalez.-Director.

Reg. No. 5341 - R/F 48451 Valor C\$ 40.00
Complementno R/F 849842 Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que bajo número 485 página 251, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice.

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora Yadira del Socorro Sánchez Vanegas, Natural de Rivas, Departamento de Rivas República de Nicaragua ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica superior en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa.- El Rector de la Universidad O. Martínez O.-El Secretario General M. Carrión M.-

Es conforme, León, 30 de Abril de 1990.-Manuel Mayorga González.- Director.

Reg. No. 5215- R/F 849737 -Valor C\$ 45.00

Certificación

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.

Certifica.

Que bajo el número 089 página 45, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título, que dice:

"La Universidad Nacional Agraria.-

Por Tanto:

María Isabel Pavón Villegas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Fitotecnia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E., El Decano de la Facultad Camilo Somarriba, El Secretario General Ester Carballo M."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- Managua, doce de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- Lic. Tania Mireya García Gaitan, Directora, a.i.

Reg. No. 5216 - R/F 849726 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 103 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Doctora Cármen Amanda Solórzano Peralta ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Cirugía General, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E. Icaza

G.

Es conforme, Managua, 5 de Mayo de 1993.-
Rosario Gutierrez,- Director

Reg. No. 5214 R/F 849741 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UCA,

Certifica

Que bajo el folio No. 699 Partida No. 1397 del
Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se
inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

El Señor César Augusto Robelo Callejas Natu-
ral de Managua, Departamento de Managua República
Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias
Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de
Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las
disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico, para
que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos
del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil
novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad P.
Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J. El Secretario
General Lic. Rosario Sanabria Paguaga.

Es conforme, Managua, veintinueve de
septiembre de 1993.- Céspedes Rugama, Director de
Registro y Control Académico.-

Reg. No. 5213 R/F 849740 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UCA.

Certifica.

Que bajo el folio No. 700 Partida No. 1398 del
Libro de Registro de Registro de Títulos de Graduados en
La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a
su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto.

La Señorita María Magdalena Zeledón Valle,
Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa
República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de:
Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de
Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las
disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para
que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos
del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil
novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad P.
Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J., El Secretario
General Lic. Rosario Sanabria Paguaga.-

Es conforme, Managua, veintinueve de
Septiembre de 1993.- Céspedes Rugama, Director de
Registro y Control Académico.

Reg. No. 5212 R/F 849747 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director del Departamento de Registro
de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 197 tomo I del Libro de Registro
de Título de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales
que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el
Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Héctor Rafael Zelaya Zelaya, ha cumplido con
todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela
de Ciencias Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias
Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas
que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil
novecientos Noventa y tres. El Rector de la Universidad

Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 30 de Agosto dce 1993.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.-

Reg. No. 5211- R/F 147887- Valor C\$ 40.00
Complemento- R/F 849745 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 260 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra Isabel Vargas Aguilera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de La Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 7 de Mayo de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

Reg. No. 5238 - R/F 938213- Valor C\$ 40.00
Complemento-R/F 849771- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.-

Que a la página 291 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Alfonso Ramón Porta Sánchez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad O. Martínez O., El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 30 de Junio de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5342- R/F 982303 - Valor C\$ 40.00
Complemento- R/F 849845- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 67 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eloísa Mercedes Camacho Roa ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General, C. Hernández L.”

Es conforme, Leon, 24 de abril de 1992.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

NOTIFICACIONES

Reg. No. 4870 - R/F 849338- Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAG. Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica

Que La Empresa: Helm, AG a traves de su representante el Sr. (a) Sherly Obregón C. Ha solicitado Registro para el Producto Herbicida con el nombre Comercial Helm, 2,4-D Amina 6.- Originario de Costa Rica y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 20 de Octubre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto de Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 4981 - R/F 849426 - Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (MAG)

Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito jefe del Departamento de Registro y control de Agroquímicos:

Notifica.

Que la Empresa: Ciba Geigy, S.A. a traves de su representante el Sr. (A) Ing. Lucas Quiroz ha solicitado Registro para el Producto Insecticida Diazinon con el nombre comercial Basudin 600 EW, Originario de Suiza y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 26 de Octubre, de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto. de Registro, y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 4980 - R/F 849427 - Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.-

Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos;

Notifica:

Que la Empresa: Ciba Geigy, S.A. a traves de su representante el Sr.)a) Ing. Lucas Quiroz ha solicitado Registro para el Producto Fungicida Metalaxil+Mancozeb con el nombre comercial Ridomil MZ 72 WP, Originario de Colombia y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 26 de octubre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5292 R/F 849835 Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.-

Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito jefe del Departamento de Registro y control de Agroquímicos:

Notifica

Que la Empresa: Formunica, S.A. a traves de su representante el Sr. (a) Ing. Demetrio Delgado ha solicitado Registro para el Producto Herbicida Sethoxidim con el nombre comercial Nabu-S, Originario de Japón y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 19 de Noviembre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5625 - R/F 914149- Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y control de Agroquímicos

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del departamento de Registro y Control de agroquímicos;

Notifica

Que La Empresa; Rohm And Hass a través de su representante el Sr. (a) Ing. Carlos Campos Morera ha solicitado Registro para el Producto Fungicida Mancozeb con el nombre comercial Dithane M-45, Originario de Brazil y habiendo presentado todos los Documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 09 de Diciembre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 5626 - R/F 914148 - Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG

Managua, Nicaragua, C.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.-

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica

Que la Empresa: Rohm And Hass a través de su representante el Sr. (a) Ing. Carlos Campos Morera, ha solicitado Registro para el Producto Fungicida Miclobutanyl con el Nombre Comercial Rally 40% PM.; originario de Estados Unidos de América y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 09 de Diciembre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto. de Registro y control de Agroquímicos.-

Reg. No. 5627 - R/F 914147 - Valor C\$ 45.00

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Managua, Nicaragua, C.A.-

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de

Agroquímicos:

Notifica:

Que La Empresa: Rahm And. Hass a través de su representante El Sr. (A) Ing. Carlos Campos Morera, ha solicitado Registro para el Producto Herbicida Oxifluorfen con el nombre comercial Goal 24% EC., Originario de Colombia y habiendo presentado todos los Documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 09 de Diciembre de 1993.- Ing. Ernesto Mora Solís, Jefe Dpto. de Registro, y Control de Agroquímicos.-

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg.No.5366- R/F849893- Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado Laboratorios Formulas Farmaceuticas, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"OFTICICLINA"

Clase:(5)

Presentada:16-05-91

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,12-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg. No. 5370- R/F849886- Valor C\$ 72.00

Dr. León Núñez Ruíz., apoderado Laboratorios Real, Sociedad Anónima de Capital Variable., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"BRON-DEX"

Clase: (5)

Presentada:23-08-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,08-
Octubre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5371- R/F 849887- Valor C\$ 72.00

Dr. León Núñez Ruíz.,apoderado Laboratorios Real, Sociedad Anónima de Capital Variable., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"TONERVEX"

Clase:(5)

Presentada:31-08-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5372- R/F 849888-Valor C\$ 72.00

Dr. León Núñez Ruíz, apoderado Laboratorios
Real, Sociedad Anonima de Capital variable, Salvadoreña,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"HELMITEX"

Clase:(5)

Presentada:26-08-93

Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua,02-
septiembre-93.-Rosa A.Ótega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5373- R/F 849889- Valor C\$ 72.00

Dr. León Núñez Ruíz., apoderado Laboratorios
Real, Sociedad Anónima de capital variable., Salvadoreña,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"LIPOSTEROL"

Clase:(3)

Presentada:23-08-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No .5374- R/F 849890- Valor C\$72.00

Dr. León Núñez Ruíz., apoderado Laboratorios
Real, Sociedad Anónima., Salvadoreña, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"IMIDALYN"

Clase:(5)

Presentada:26-08-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua, 27-
09-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5422- R/F849952- Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Laboratorios
Knoll, S.A. Española, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio.

"NEOROMADE"

Clase:(5)

Presentada:08-06-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5424- R/F 849954- Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Kabushiki
Kaisha Sega Enterprises.,Japonesa, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio.



Clase:(28)

Presentada:14-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua, 04-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5427- R/F 849927- Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Kabushiki
Kaisha Sega Enterprises., Japonesa, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase:(9)

Presentada:14-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5404- R/F 849918- Valor C\$ 240.00

Dra. Dalia Magaly Zamora Sánchez., apoderada
Apotex Inc., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio.



Clase:(5)

Presentada:24-06-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5405- R/F 849919- Valor C\$ 72.00

Dra. Dalia Magaly Zamora Sánchez., apoderada Apotex Inc., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"APO"

Clase:(5)

Presentada:24-06-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,19-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg.No.5425- R/F 849955- Valor C\$240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Exxon Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada:05-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador. 3 1

Reg.No.5426- R/F849956- Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón ., apoderado Exxon Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.



Clase:(42)

Presentada:05-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador. 3 1

Reg.No.5423- R/F 849953- Valor C\$72.00

Dr. Julian Bendaña S., Gestor Oficioso:Sprint Internacional., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.

"LE RESPONDE MEJOR"

Clase:(38)

Presentada:19-08-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5363- R/F849876- Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero., apoderado Banco Uno, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Servicio.

"BANCO UNO EXPRESS"

Clase:(36)

Presentada:20-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,04-
Noviembre-93.-Rosa Argentina Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5364- R/F849877- Valor C\$ 72.00

Dr.Roberto Sánchez Cordero., apoderado Banco Uno, Sociedad Anonima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Servicio.

"UNICAMBIO"

Clase:(36)

Presentada:20-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.5365- R/F 849878- Valor C\$ 72.00

Dr.Roberto Sánchez Cordero., apoderado Banco Uno, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Servicio.

"UNICARD"

Clase: (36)

Presentada:20-10-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg.No.4852- R/F849215- Valor C\$ 144.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco., apoderado Sr. Calvin Ralp Hemphill., Estadounidense, solicita Registro Nombre Comercial

"ESCUELA HEMPHILL"

Nombre Comercial

Protege y Distingue:Centro dedicados a la

enseñanza por correspondencia y establecimientos que prestan servicios de asistencia educativa y que además editan imprimen, publican y venden cursos y materiales didácticos y educacionales.

Presentada:06-07-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,07-
octubre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No. 5006- R/F849463- Valor C\$1 44.00

Sr.Sergio Escobar Farrach., Presidente:
Nicaraguense de Turismo Agencia de Viajes, S.A.
(NICATUR, S.A.) Nicaraguense, solicita Registro
Nombre Comercial.

"NICARAGUENSE DE TURISMO, AGENCIA DE
VIAJES, S.A. (NICATUR,S.A.)
Nombre Comercial

Protege y Distingue: Un establecimiento dedicado
a la venta de Boletos para toda clase de medio de transporte,
y dará servicio en la Tramitación de pasaportes y demas
documentos de viajes realizará actividades especiales de
agencia de viajes.

Presentada:02-07-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,12-
Julio-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5254- R/F849784- Valor C\$144.00

Sr.Bernardo Lacayo Oyanguren, Representante
Legal Alimentos Mejorados S.A. (ALMESA),
Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial.

"ALMESA"

Presentada:7-6-93

Opónganse

Protege: Sus Actividades de Fabricación,
comercialización y distribución de los Productos que elabora.

Registro Propiedad Industrial.- Managua,15-
Junio-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5239-R/F849778-Valor C\$144.00

Dr. Ramiro Jeréz Montiel., apoderado Café
Soluble, S.A.,Nicaraguense, solicita Registro Nombre
Comercial.

"PRESTO CLASICO"

Nombre Comercial

Protege y Distingue: un establecimiento dedicado
a el procesamiento, venta y comercialización de café en
todas sus formas, los productos y sub productos del café,
en las diversas variedades alimenticias y sus ingredientes
y preparaciones hechas con cereales, asi como la
importacion detales productos y derivados y su exportación
fuera del área.

Presentada:09-07-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-
Octubre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.4963- R/F849390- Valor C\$144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Nicaragua
Machinery Co.Nicaraguense, solicita Registro Nombre
Comercial.

"SUPER REPUESTOS NIMAC"

Nombre Comercial

Protege y distingue un establecimiento comercial
dedicado a la importacion, distribución y venta de partes y
accesorios para vehículos automotrices, combustibles y
lubricantes.

Presentada:11-12-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-October-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5125- R/F849611- Valor C\$144.00

Dr.Armando Jarquín Sequeira.,Representante
Comercial de Café, Sociedad Anónima., Nicaraguense,
solicita Registro Nombre Comercial.

"CAFESA"

Nombre Comercial

Protege y distingue: Un establecimiento de
dedicado a la realización de actividades Agropecuaria,
principalmente al cultivo,procesamiento y comercialización
de café.

Presentada:08-09-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,27-
Septiembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No.4853- R/F849214- Valor C\$144.00

Dr. Rolando Mayorga Orozco., apoderado

Sr. Calvin Ralph Hemphill Estadounidense, solicita Registro Nombre Comercial.

"HEMPHILL"
Nombre Comercial

Protege y distingue: Recintos dedicados a la enseñanza por correspondencia y establecimientos que prestan servicios de asistencia educativa, y que además editan, imprimen, publican y venden cursos y material didácticos y educacionales.

Presentada: 06-07-93
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 de Septiembre de 93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

31

Reg.No.4861- R/F 849161- Valor C\$ 240.00

Dra. María H. Robelo de Medina, apoderada "Honduras Fosforera S.A. Hondureña, solicita Registro Nombre Comercial.



Presentada: 06-09-91
Opónganse

Registro Propiedad Industrial.-Managua 16-Enero-91.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

31

REGISTRO SENAL DE PROPAGANDA

Reg.No.4822- R/F 849166- Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Casa Terán, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Señal de Propaganda.

"RESPALDO TECNICO TOTAL"
Señal de Propaganda

Para atraer la atención de consumidores en relación a los productos protegidos por la marca "TRUNKING" No.22.555.c.c.

Clase:(38)
Presentada: 08-06-93
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua. 07-octubre-93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

31

Reg.No.4961- R/F 849406- Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González., apoderado Fábrica de Pinturas Duracolor, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Señal de Propaganda.

"CORONA LA PINTURA BUENA"
Señal de Propaganda

para llamar la atención a los consumidores de los productos relacionados con la Marca "CORONA" No.21.237 C.C.

Clase:(2)
Presentada: 03-09-93
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Septiembre-93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

31

Reg.No.5367- R/F849892- Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Señal de Propaganda.

"UNOX ALTO PODER"
Señal de Propaganda

Para Atraer la atención de los Consumidores o Usuarios, sobre los Productos que protege la Marca "UNOX" etiqueta No.16.245, Clase:3

Presentada: 14-10-93
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 04-Noviembre-93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

31

Reg. No. 5368- R/F 849882- Valor C\$ 24.00

Bracco Industria Chimica, S.P.A., Cambió Razon Social por Bracco S.P.A. Italianas, titular Marcas Fábrica Comercio.

UROVALIDIN" No.15,742

"ANGIOMIRON" No.1,991 R.P.I.

"SIESTA" No.419 R.P.I.

"PIAZOLINA" No.14,194

"CISTOBIL" No.16,614

"IOPAMIRO" No.10,884 c.c.

"IOPAMIRON" No.10,883 c.c.

"UROMIRON" No.24.144

Clase:(5)

Registro Propiedad Industrial.-Managua. 4
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

Reg.No.5369- R/F 849883- Valor C\$ 24.00

Mario A. García de Alba Baca, Rafael García de Alba Baca y Raúl García de Alba Baca, traspasaron a Productos Metalicos Alba, S.A. de C.V. de Mexico, Marca Fábrica Comercio.

"ALBA"Y (ETIQUETA)

No.18,420 c.c.

Clase:(6)

Anotada página No.6 tomo LI Inscripciones, fecha 4 , noviembre.-1993

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 4
Noviembre-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

Reg. No. 5064- R/F849559- Valor C\$ 24.00

Laboratorios Ausonia, S.A. Traspasó a Ausonia Higiene, S.L.,Españolas Marcas Fábricas.

"AUSONIA ETIQUETA"

Clase: (3) No.8,598.C.C.

"BABYSONIA"

Clase:(3) No.8,600 C.C.

"BABYSONIA"

Clase:(10) No. 8,599 C.C.

Anotadas páginas Nos.2,3,4, tomo XIII Inscripciones, Fecha: 5 octubre 1993.-

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 5
Octubre 1993.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5301- R/F 10742 - Valor C\$ 75.00

Róger Antonio Anduray Vaca, solicita Título

Supletorio de un predio rústico lindantes: Norte, Sur y Poniente: Playas del Océano Pacífico, y Oriente: Miguel Irías.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico. El Viejo, 23 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Ana José Tórres de Malta, Sria.- Juzgado Local Unico el Viejo.-

3-2

Reg. No. 5346 -R/F 849853 - Valor C\$ 72.00

Fermín Pao Guido pide título supletorio solar y casa Barrio Rodolfo Barahona, Murra, limitados: Norte: Banco Nacional Desarrollo, Sur: Juan Sevilla, Este: Comando de Murra, Oeste: Calle Ildefonso Castellanos.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintitrés Noviembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 4939 - R/F 764395- Valor C\$ 34.00
Complemento-R/F 849413 - Valor C\$ 38.00

Eduardo y María del Carmen Arias Blandón, solicitan supletorio urbano, Linda, Norte: y Poniente; Calle, Sur: Róger Silva, Oriente: Flor Martínez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Granada, veintidós septiembre mil noveicentos noventitres.- Alvaro Bermúdez.-

3 2

Reg. No. 5188 - R/F 849700 - Valor C\$ 72.00

Pedro José Pineda Blandón, solicita título supletorio, predio lote a) Lote de terreno de quince manzanas de extensión lindando así: Oriente: de Federico Blandón, Oeste: de Alicia Amador Aguirre, Norte: Lago de Apanás y Sur: Propiedad de Daniel González que fué, y B) Lote de terreno de seis manzanas y media, que tiene un brazo de agua en forma de zanjón lindando así; Oriente: de Genaro Blandón Picado, Oeste: de Lucía Rivera Contreras, Norte: Lago de Apanás y Sur: de Genaro Blandón Picado.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del departamento de Jinotega, once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Edith Azucena Herrera

Herrera, Sria. del Juzgado de Distrito de lo Civil de Jinotega.-
3 2

Reg. No. 5187 - R/F 849703- Valor C\$ 72.00

María José Cerda Bustos, solicita título supletorio en la Concepción de esta jurisdicción, Linda y Mide; Norte: Cooperativa Evaristo Carazo, 32.M.- Sur: Ermita Sn. Antonio 31. 35MC., Oriente: Camino público 9.00M. Poniente: Juan José Jarquín 9.50M.

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito de Masatepe, 23 de Julio 1993.- Juana B. de Lugo, Sria.-

3 2

Reg. No. 5186 - R/F 849704 - Valor C\$ 72.00

Santos Bonifacio Díaz Salgado, solicita supletorio, predio rústico, cinco manzanas y un cuarto de manzanas, San Lucas.- Norte: Predio de Amada Salgado, Sur: Predios de Julián Díaz y Remigio Salgado Baca, Oriente: Juana Esmilda Salgado Baca.- Occidente: Remigio Salgado Baca;

Opónganse.-

Juzgado Local, San Lucas, nueve de noviembre 1993.- Florencio Moreno.- Srio.-

3 2

Reg. No. 5185 - R/F 849708 - Valor C\$ 72.00

Juan Picado González, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el Barrio, Fátima de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos, Norte: Lorenzo Herrera, Sur: Predio, Este: Rosa Roca, Oeste: Ercel Casanova.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito Bluefields, treinta y uno de Agosto, de mil novecientos noventa y tres.- entrelineado.- Linderos, norte valen.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 2

Reg. No. 5184 - R/F 849717 - Valor C\$ 72.00

María Elena Gutiérrez González solicita supletorio propiedad urbanizada situada carretera Masaya-Managua, limitada: Norte: José Gaitán Palacios y otros, Sur: Carretera, Este: Camino a Las Pilas, Oeste: María Betancourt.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, Octubre cuatro, mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 5183 - R/F 849719 - Valor C\$ 72.00

Alejandro Mendoza Orozco pide título supletorio lote terreno nueve manzanas, ubicado comunidad Tastalí, Jalapa, Nueva Segovia, limitados: Norte; Remigio López Garica, Sur: Gonzalo Herrera Ortez, Este: Camino, Julio Díaz Rivera y Adán López Peralta, Oeste: Camino, Ignacio Pozo González.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, veinticuatro septiembre, mil novecientos noventa y tres.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg.- 5379 R/F 849909 Valor C\$ 72.00

Mila Incer de Gutiérrez, solicita supletorio Rústica la chinandegana de 39 manzanas de cabidad ubicada en la comarca Bawua, jurisdicción de Boaco, linderos: Norte Aminta Moraga de Incer. Sur: Rosendo Méndez, Porfirio López, Miguel Miranda, Oriente: Porfirio López, Rosendo Méndez y otros.- Occidente: Heberto Incer Mora.

Interesados opónganse término legal.-

Boaco veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Juzgado de Distrito del Crimen y de lo Civil por el Ministerio de la Ley.- Boaco.- Martha Duarte A.- Sria.-

3 2

Reg. No. 5375 -R/F 8427 -Valor C\$ 42.00
Complemento-R/F 849885 - Valor C\$ 30.00

José Francisco Oviedo Castillo, solicita título supletorio de un predio rústico lindantes: Norte: Luis Mántica: Sur: Margara Mántica: Este: Sucesión Mántica: Oeste: Socorro Ramos.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico.- El Viejo, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Ana José Torres de Malta, Sra. Juzgado Local unico.- El Viejo.-

3 2